



Aragón



comisiones obreras de Aragón

INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL

Año 2019

**Informe elaborado por las
Secretarías de
Salud Laboral
de UGT Aragón
y CC OO Aragón**

ÍNDICE

Contenido	Página
Presentación.	3
1. La siniestralidad laboral en Aragón. Datos globales.	4
2. Índices de incidencia. Evolución. Accidentes de trabajo	6
3. Enfermedades profesionales. Índice de incidencia Histórico. EP por provincias.	8
4. Accidentes de trabajo en jornada por sectores productivos.	11
5. La siniestralidad mortal. Perfil del accidentado.	15
6. Accidentes In Itinere. Por provincias y sexo. Histórico In Itinere Por ocupación Por tipo de contrato Por grado de lesión	17
7. La siniestralidad in itinere mortal	21
Conclusiones y propuestas.	22

PRESENTACIÓN

Las Organizaciones Sindicales Comisiones Obreras de Aragón y la Unión General de Trabajadores de Aragón elaboramos conjuntamente este informe de siniestralidad del año 2019.

Pretendemos desmenuzar las frías estadísticas, de forma que aporten información a la sociedad, para determinar en qué puntos debemos exigir actuaciones, tanto a la administración como a los empresarios en materia de salud laboral, de manera preferente e inmediata, sin dilaciones ni buenas palabras.

Las cifras y las observaciones que se detallan en las páginas siguientes nos muestran una realidad laboral en continuo deterioro. Los accidentes mortales de tráfico e in-itinere son los que en mayor medida se han disparado, en este informe les dedicamos un apartado especial, porque pensamos que es necesario su análisis y la puesta en marcha de medidas específicas.

Para que las cifras oficiales aportadas por el ISSLA (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral) se aproximen lo máximo posible a la realidad que pretenden reflejar, es necesario que periódicamente se revisen para que incluyan los datos de accidentes leves y graves que devienen en mortales, aún pasando el plazo de 24 horas legalmente establecido.

Las propuestas conjuntas en materia de salud laboral, se incluyen al final de este informe, a modo de reflexiones, tras el análisis específico de la siniestralidad laboral en nuestra CCAA, y giran en torno a 2 ideas básicas:

- La reducción de la siniestralidad laboral ha de considerarse un objetivo social, político y económico, y no sólo una lucha de los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales.
- Tal reducción necesita de la desaparición de los incumplimientos empresariales más graves y, también, de una actuación disuasoria y fiscalizadora más decidida de los poderes públicos.

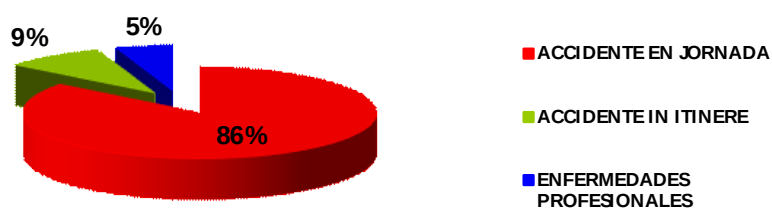
1. SINIESTRALIDAD LABORAL EN ARAGÓN. DATOS GLOBALES

COMPARATIVA 2018/2019

Siniestralidad laboral con baja en Aragón.

ARAGÓN	Leves	Graves	Mortal	Total
2018	15.444	107	26	15.557
2019	16.420	108	26	16.554
%	6,32%	0,93%	0%	6,27%
<u>Accidentes "in-itinere"</u>				
2018	2.080	8	11	2.099
2019	2.159	16	3	2.178
%	3,8%	100%	-72,7%	3,76%
<u>Enfermedades profesionales</u>				
2018	608			608
2019	636			636
%	4,60%	0%	0%	4,60%

Siniestralidad Laboral en Aragón. Comparativa 2018/2019.
Datos globales



Accidentes de trabajo con baja en Aragón.

ARAGÓN	LEVES	GRAVES	MORTAL	TOTAL	Afiliados RGSS
2018	15.444	107	26	15.577	468.409
2019	16.420	108	26	16.554	562.283
Variación %	6,32%	0,93%	0%	6,27%	20,04%

Consideraciones:

1º En cuanto a las cifras globales.

Se produce un aumento del 6,27% del número de accidentes de trabajo, respecto a las cifras del año anterior, los datos estadísticos se distribuyen en:

- Incrementan un 6,32% los accidentes leves.
- Aumentan en un 0,93% los accidentes graves.
- Mantienen el número de accidentes mortales.

2º La siniestralidad laboral mortal en Aragón se mantiene.

- Igual número de trabajadores fallecidos, 26 siniestros mortales.
- Descenso de los accidentes mortales In Itinere:

En 2018 los accidentes In Itinere han sido un 30,55% de los accidentes totales.

En el año 2019 los accidentes In Itinere han sido un 10,34% del total de accidentes.

3º En cuanto al reconocimiento de enfermedades profesionales. **Se reconocen 636 enfermedades profesionales.**

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA. EVOLUCIÓN. Accidentes de trabajo.

El índice de incidencia representa un valor relativo: el número de accidentes de trabajo que se producen por cada 1.000 trabajadores en un territorio (Aragón) en un tiempo determinado (2018/2019).

Los valores indicados a continuación recogen la incidencia de los accidentes de trabajo con baja durante la jornada durante 2019 en las tres provincias aragonesas.

Sector	Año	Media afiliados	Leves		Graves		Mortales		Totales	
			Accidentes	Indice Incid.	Accidentes	Indice de Inc.	Accidentes	Indice Incid	Accidentes	Ind. Inciden.
Agrario	2018	24.834,50	1.196	48,16	9	3,62	4	16,11	1,209	46,68
	2019	32.272,17	1.325	41,06	12	3,72	3	9,3	1.340	41,52
	Incr.%	29,95%	10,79%	-14,75%	33,33%	2,60%	-25,00%	-42,29%	10,84%	-14,71%
Industria	2018	90.886,58	4.741	52,16	29	3,19	6	6,6	4.776	52,55
	2019	101.684,42	5.018	49,35	40	3,93	8	7,87	5.066	49,82
	Incr.%	11,88%	5,84%	-5,40%	37,93%	23,28%	33,33%	19,17%	6,07%	-5,19%
Construcción	2018	23.820,52	1.682	70,61	28	11,75	2	8,4	1.712	71,87
	2019	36.169,58	1.993	55,1	16	4,42	6	16,59	2.015	55,71
	Incr.%	51,84%	18,49%	-21,66%	-42,86%	-62,37%	200,00%	97,58%	17,70%	-22,48%
Servicios	2018	328.867,00	7.825	23,79	41	1,25	14	4,26	7.880	23,96
	2019	392.156,83	8.084	20,61	40	1,02	9	2,3	8.133	20,74
	Incr.%	19,24%	3,31%	-13,36%	-2,44%	-18,18%	-35,71%	-46,09%	3,21%	-13,45%
Totales	2018	468.409,00	15.444	32,97	107	2,28	26	5,55	15.577	33,26
	2019	562.283,00	16.420	29,2	108	1,92	26	4,62	16.554	29,44
	Incr.o%	20,04%	6,32%	-11,43%	0,93%	-15,92%	0,00%	-16,70%	6,27%	-11,47%

En 2019 aumenta el total de accidentes de trabajo.

Si comparamos con el año anterior, el aumento se han producido en el número de accidentes leves (976 accidentes), aunque también debemos tener en cuenta el número de afiliados a la Seguridad Social que también se ha incrementado (un 9,15% afiliados más).

Los accidentes leves son aquellos en lo que no está en riesgo la vida del trabajador (golpes, caídas, torceduras, heridas, contusiones... etc.) pero que la mayoría de las veces es a causa de la falta de prevención en los lugares de trabajo.

Por sectores, los siniestros mortales se desglosan de la siguiente manera:

Sectores	Accidentes mortales en Aragón			
	2018	Indice Incid	2019	Indice Inc.
Agrario	4	16,11%	3	9,30%
Industria	6	6,60%	8	7,87%
Construcción	2	8,40%	6	16,59%
Servicios	14	4,26%	9	2,30%
Total	26		26	

Aumentan los accidentes mortales en los sectores:

Industria un 1,27%

Construcción un 8,19%

Disminuyen los accidentes mortales en

Servicios un 1,96%

Agrario un 6,81%

3 - ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ARAGÓN.

- Enfermedades profesionales por provincias

	Con Baja			Sin Baja			Totales		
	2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%
Huesca	69	118	71,0%	156	185	18,6%	225	303	34,7%
Teruel	68	67	-1,5%	96	95	-1,0%	164	162	-1,2%
Zaragoza	471	451	-4,2%	585	574	-1,9%	1.056	1.025	-2,9%
Total	608	636	4,6%	837	854	2,0%	1.445	1.490	3,1%

En la provincia de Huesca:

- Las enfermedades con baja han aumentado un 7,25%
- Las enfermedades sin baja han aumentado un 3,3%.

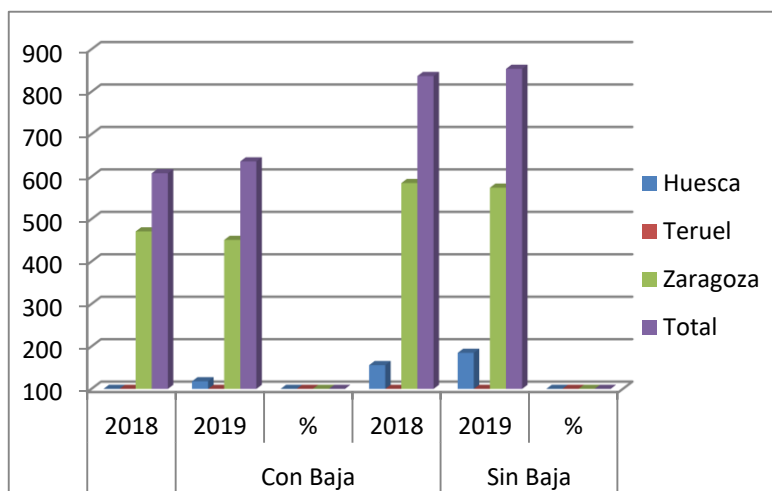
En la provincia de Teruel:

- Las enfermedades con baja disminuyen un 0,65%
- Las enfermedades sin baja disminuyen un 0,34%

En la provincia de Zaragoza:

- Las enfermedades con baja disminuyen un 6,65%.
- Las enfermedades sin baja disminuyen un 2,68%.

En cómputo general ha habido un aumento del **3,1%** de las enfermedades profesionales en nuestra comunidad autónoma.



La falta de participación e implicación de las empresas en medidas de prevención sigue siendo una de las razones más importantes por las que continúa aumentando las enfermedades sin baja.

En la mayoría de los casos se corresponden con enfermedades relacionadas con la ergonomía: trastornos musculoesqueléticos, movimientos repetitivos, lesiones por posturas forzadas etc.

Es importante que el médico de atención primaria disponga de información sobre el trabajo del paciente para evitar que se siga derivando al Sistema Público de Salud, patologías que se producen en el ámbito laboral.

Histórico de enfermedades profesionales con baja por años

HISTORICO ENFERMEDADES PROFESIONALES 2001-2019		
Aragón	TOTALES	INCREMENTO
2001	1.312	
2002	1.367	4,19%
2003	1.305	-4,54%
2004	1.701	30,34%
2005	1.801	5,88%
2006	1.521	-15,55%
2007	1.302	-14,40%
2008	1.049	-19,43%
2009	813	-22,50%
2010	728	-10,46%
2011	646	-11,26%
2012	444	-31,26%
2013	365	-17,79%
2014	417	19,70%
2015	438	6,47%
2016	544	24,20%
2017	487	-10,10%
2018	608	11,05%
2019	636	4,60%
TOTALES	17.484	

Índice de incidencia de enfermedades profesionales con baja por año en Aragón

Años	Total	Índice de incidencia
2009	813	1,81%
2010	728	1,65%
2011	646	1,46%
2012	444	1,05%
2013	365	0,87%
2014	417	1,01%
2015	438	1,05%
2016	544	1,25%
2017	487	1,07%
2018	608	1,30%
2019	636	1,13%

Las enfermedades profesionales en nuestra Comunidad Autónoma han aumentado respecto del mismo período de referencia de año anterior (el 3,1%). **Se reconocen 28 enfermedades profesionales más**, es un dato significativo, si tenemos en cuenta que, en este caso, funciona perfectamente la máxima "**no se declaran todas las que son**".

El día 1 de enero de 2007 entro en vigor, el nuevo cuadro de enfermedades profesionales, pero en la práctica las Mutuas reconocen menos enfermedades profesionales que en años anteriores desviando a los trabajadores al sistema publico de la Seguridad Social, trasladando a la sociedad y al sistema público sanitario la responsabilidad de los daños a la salud que tiene su origen en el trabajo y no son reconocidos como tales.

Para las organizaciones sindicales, la entrada en vigor del nuevo cuadro de enfermedades profesionales debe servir para visualizar lo que hasta ahora ha sido una realidad oculta a nivel general, especialmente respecto a la gravedad y a la mortalidad que producen las enfermedades profesionales.

Las enfermedades profesionales, no obstante, siguen representando una cifra mínima respecto del global de siniestros laborales, lo que indica, entre otros defectos, que no se declaran todas las que se debieran declarar.

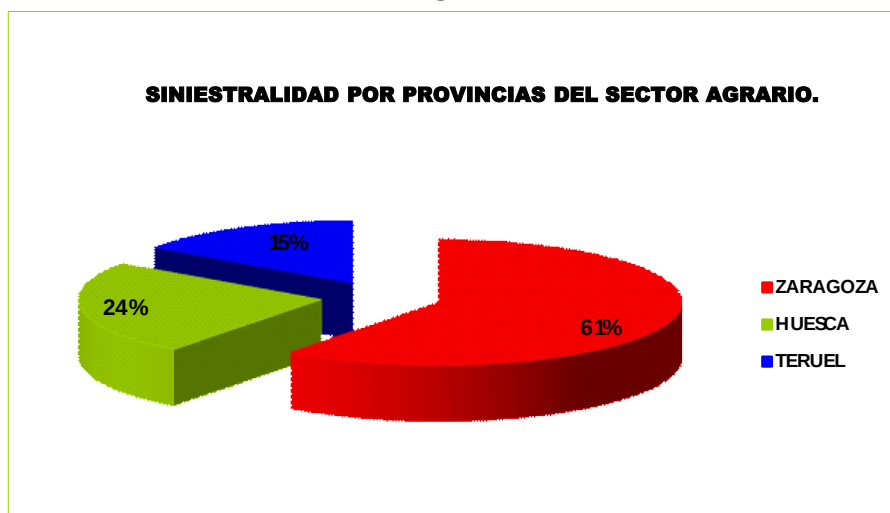
4. ACCIDENTES DE TRABAJO DURANTE LA JORNADA EN ARAGÓN, POR SECTORES PRODUCTIVOS

Sector Agrario					
	<i>Leves</i>	<i>Graves</i>	<i>Mortales</i>	<i>Total</i>	<i>Afiliados</i>
2018	1.196	9	4	1.209	24.834
2019	1.325	12	3	1.340	32.272
Variación %	10,79%	33,33%	-25%	10,84%	29,95%

El sector agrario es un sector de especiales características con explotaciones pequeñas y corta duración de los contratos.

- Aumento del 10,79% de los accidentes leves (129 accidentes más).
- Aumento del 10,84% de los accidentes totales (131 accidentes más).
- Subida del 33,33% de los accidentes graves (3 accidentes más)
- Disminución de los accidentes mortales, produciéndose ningún un accidente menos.
- Aumento de la población activa del 29.95% (7.438 trabajadores).

Por provincias, la relación es la siguiente:



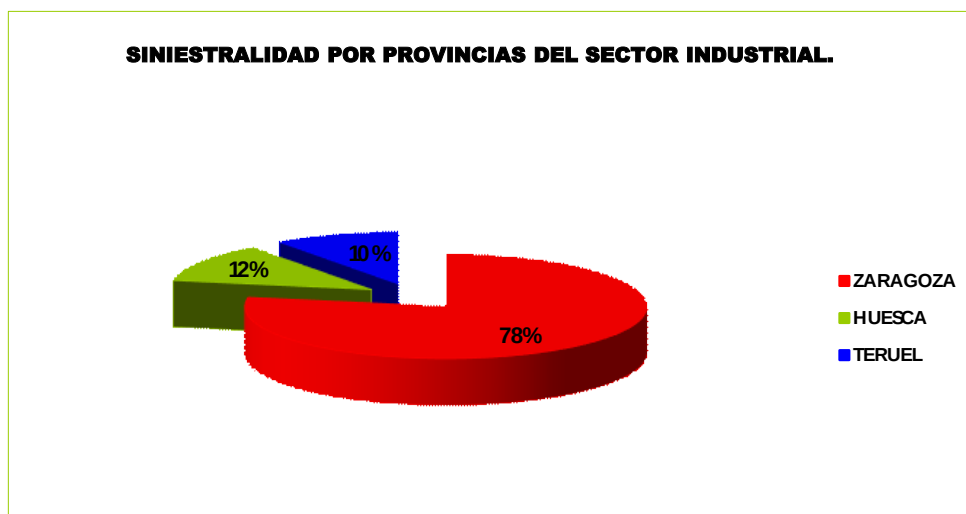
El 61% de los accidentes en el sector agrario se centran en Zaragoza, mientras que en Huesca es el 34% y en Teruel el 15%.

Sector Industria					
	Leves	Graves	Mortales	Total	Afiliados
2018	4.741	29	6	4.776	90.886
2019	5.018	40	8	5.066	101.684
Variación	5,84%	37,93%	33,33%	6,07%	11,88%

- Aumento del 5,84% de los accidentes leves(277 accidentes más).
- Aumento del 6,07% de los accidentes totales (290 accidentes más).
- Aumento del 37,93% de los accidentes graves (11 accidentes más).
- **Aumento del 33.33% de los accidentes mortales (2 accidentes más que en el mismo periodo).**
- Aumento de la población activa del 11.88 % (10.798 trabajadores más).

El sector industrial es un sector en el que los accidentes mortales se han disparado el 33,33% es decir 2 trabajadores más han fallecido en comparación al mismo periodo del año anterior.

Por provincias, el sector industrial se desglosa de la siguiente manera:



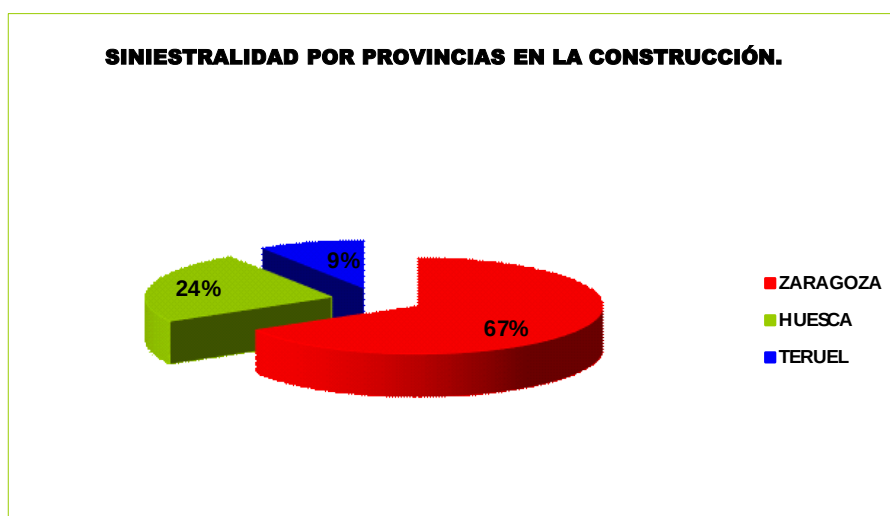
El 78% de los siniestros en la industria se han producido en Zaragoza, el 12% en Huesca y el 10% en Teruel.

Sector Construcción

	Leves	Graves	Mortales	Total	Afiliados
2018	1.682	28	2	1.712	23.820
2019	1.993	16	6	2.015	36.169
Variación	18,49%	-42,86%	200%	17,70%	51,84%

- Aumento del 18,49% de los accidentes leves (311 accidentes más).
- Aumento del 17,70% de los accidentes totales (303 accidentes más).
- Disminución del 42,86% de los accidentes graves (12 accidente menos).
- Aumento del 200% de los accidentes mortales, pasando de 2 a 6 fallecidos.
- Aumento de la población activa del 51,84% (12.349 trabajadores más).

Por provincias, el sector de la construcción se desagrega de la siguiente manera:



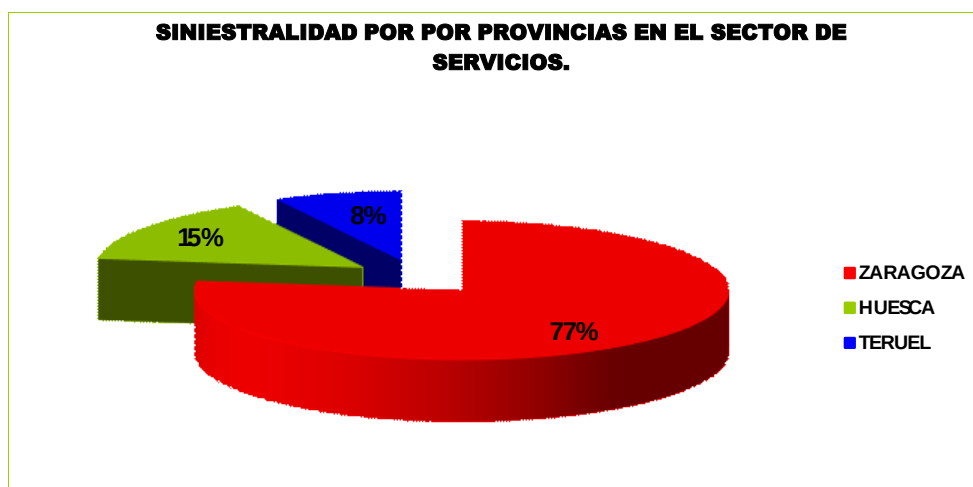
El 67% de los accidentes en la construcción se producen en Zaragoza, frente al 24% en Huesca y el 9% en Teruel.

Sector Servicios					
	Leves	Graves	Mortales	Total	Afiliación
2018	7.825	41	14	7.880	328.886
2019	8.084	40	9	8.133	392.156
Variación	3,31%	-2,44%	-35,71%	3,21%	19,24%

Los accidentes de trabajo en el sector servicios, como principal sector de la economía aragonesa por población ocupada muestran:

- Aumento del 3,31% de los accidentes leves (259 accidentes más).
- Aumento del 3.21 % de los accidentes totales (253 accidentes más).
- Disminución del 2,44% de los accidentes graves (1 accidente menos).
- Disminución del 35,71% de los accidentes mortales (5 accidentes menos).
- Aumento de la población activa del 19,24% (63.270 trabajadores más).

Por provincias, el sector servicios se caracteriza por lo siguiente:



Se destaca que el 77% de los accidentes en el sector de servicios se dan en Zaragoza, mientras que el 15% se producen en Huesca y el 8% en Teruel.

5. SINIESTRALIDAD LABORAL. Accidentes mortales.

A – Accidentes durante la jornada de trabajo:

En el primer semestre del 2019, las estadísticas oficiales reconocen que se han producido 8 accidentes mortales, frente a los 22 del mismo periodo del año anterior.

B - Del estudio de los trabajadores fallecidos en accidente de trabajo por cuenta ajena, y sus condiciones laborales obtenemos la siguiente radiografía:

Tamaño de las empresas:

<i>Menos de 10 trabajadores</i>	<i>13</i>	<i>50%</i>
Entre 11 y 25 trabajadores	4	15,38%
Entre 26 y 50 trabajadores	3	11,53%
Entre 51 y 100 trabajadores	3	11,53%
Entre 101 y 500 trabajadores	2	7,69%
Entre 501 y 1000 trabajadores	0	0%
Más de 1000 trabajadores	1	3,84%

26

En general la pequeña empresa de menos de 10 trabajadores es la que más accidentes mortales soportan y presenta los peores indicadores en todos los aspectos relacionados con la prevención.

Edad:

<i>Menos de 20 años</i>	0	0%
Entre 20 y 24 años	0	0%
Entre 25 y 34 años	2	7,69%
Entre 35 y 44 años	6	23,07%
Entre 45 y 54 años	7	26,92%
Entre 55 y 65 años	11	42,3%

26

El 42,3% de los accidentes mortales los sufren trabajadores mayores de 55 años. En todos los tramos de edad los accidentes mortales se han producido en hombres.

Antigüedad en el puesto de trabajo:

Menos de 12 meses	11	42,31%
Entre 13 y 36 meses	7	26,92%
Entre 3 y 10 años	3	11,54%
Más de 10 años	5	19,23 %

26

Como se ve en el cuadro anterior el 42,31% de los fallecidos tenían una antigüedad en su puesto de trabajo de menos de un año, y el 69,23% menos de tres años en la empresa donde sufrieron el accidente.

Precariedad:

Indefinidos	11	42,3%
Eventuales	11	42,3%
Sin determinar	4	15,4%

26

Se han producido el mismo número de accidentes mortales en trabajadores eventuales que en indefinidos.

Perfil del Accidentado
Hombre
Mayor de 45 años
Empresa de menos de 10 trabajadores
Sector de industria y construcción
Antigüedad menos de 12 meses

El hecho de la edad puede coincidir con las bonificaciones sociales para el fomento de la contratación indefinida de mayores de 45 años, ya que la mayoría de los fallecidos tienen este rango de edad (41-50 años) y menos de 12 meses de antigüedad en la empresa.

6. Accidentes In Itinere por provincias 2019

Características de los accidentes In itinere en la provincia de Huesca:

1. El **57,8%** de los accidentes In Itinere son **hombres**.
2. Mayoritariamente del sector Industria.
3. Más concentración en la zona Hoya de Huesca.

Accidentes de Trabajo In Itinere															
AT en Aragón 2019 [Enero-Diciembre] In-Itinere por Comarca, Sector de Actividad y Sexo															
Comarca	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Totales		
	Hombre	Mujer	T	Hombre	Mujer	T	Hombre	Mujer	T	Hombre	Mujer	T	Hombre	Mujer	T
La Jacetania	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	4	5	2	4	6
Alto Gállego	0	0	0	1	1	2	0	0	0	4	6	10	5	7	12
Sobrarbe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	3
La Ribagorza	1	0	1	0	0	0	1	0	1	2	1	3	4	1	5
Cinco Villas	3	2	5	4	8	12	2	1	3	6	12	18	15	23	38
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	1	6	7	13	1	14	6	0	6	27	59	86	47	66	113
Somontano de Barbastro	1	0	1	2	1	3	1	0	1	3	18	21	7	19	26
Cinca Medio	1	0	1	6	2	8	1	0	1	10	6	16	18	8	26
La Litera / La Litera	1	0	1	9	3	12	2	0	2	5	8	13	17	11	28
Los Monegros	3	0	3	0	0	0	4	0	4	2	8	10	9	8	17
Bajo Cinca / Baix Cinca	3	5	8	3	0	3	1	0	1	1	15	16	8	20	28
Tarazona y el Moncayo	1	0	1	3	2	5	0	0	0	2	4	6	6	6	12
Campo de Borja	2	0	2	2	5	7	0	0	0	1	2	3	5	7	12
Aranda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
Ribera Alta del Ebro	0	0	0	55	20	75	1	0	1	13	15	28	69	35	104
Valdejalón	5	2	7	16	13	29	0	1	1	3	16	19	24	32	56
Central	3	2	5	137	75	212	54	7	61	386	846	1.232	580	930	1.510
Ribera Baja del Ebro	1	0	1	1	3	4	2	0	2	0	6	6	4	9	13
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	1	1	2	1	0	1	3	0	3	2	1	3	7	2	9
Comunidad de Calatayud	1	1	2	2	3	5	3	0	3	10	15	25	16	19	35
Campo de Cariñena	1	0	1	3	0	3	0	0	0	1	1	2	5	1	6
Campo de Belchite	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	2	0	2
Bajo Martín	4	0	4	0	0	0	0	0	0	1	3	4	5	3	8
Campo de Daroca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
Jiloca	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	5	6	2	5	7
Cuencas Mineras	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	3	1	3	4
Andorra-Sierra de Arcos	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	2	2	3	2	5
Bajo Aragón	1	0	1	3	0	3	2	0	2	3	10	13	9	10	19
Comunidad de Teruel	0	0	0	6	3	9	0	1	1	13	21	34	19	25	44
Maestrazgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
Sierra de Albarracín	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Gúdar-Javalambre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
Matarranya / Matarranya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	2	1	3
Fuera de Aragón	2	0	2	5	2	7	5	0	5	4	1	5	16	3	19
Totales	36	19	55	280	142	422	89	10	99	506	1.096	1.602	911	1.267	2.178

Características de los accidentes In itinere en la provincia de Teruel:

1. El 56,58% de los accidentes In Itinere son hombres.
2. Solamente en el sector servicios, los accidentes de mujeres superan un 41,1% al de hombres.
3. El mayor número de accidentes In itinere, corresponde a Teruel capital.

Características de los accidentes In itinere en la provincia de Zaragoza:

1. El 51,24% de accidentes in Itinere son hombres.
2. Solamente en el sector servicios los accidentes de mujeres superan un 30,43% al de hombres
3. Las cifras más altas de accidente in itinere corresponden a Zaragoza capital.

HISTORICO ACCIDENTES IN-ITINERE 2001-2019					
Aragón	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES	Incremento
2001	1.724	62	14	1.800	
2002	1.868	47	18	1.933	7,39%
2003	1.770	72	15	1.857	-3,93%
2004	1.811	47	9	1.867	0,54
2005	2.092	36	23	2.151	15,21%
2006	2.007	25	15	2.047	-4,83%
2007	2.302	38	18	2.358	15,19%
2008	2.180	31	7	2.218	-5,94%
2009	1.808	18	7	1.833	-17,36%
2010	1.890	37	6	1.933	5,46
2011	1.613	17	4	1.634	-15,47%
2012	1.362	8	0	1.370	-16,15%
2013	1.596	15	4	1.615	17,88
2014	1.535	8	3	1.548	-4,5%
2015	1.611	17	1	1.629	5,23%
2016	1.762	15	2	1.779	9,21%
2017	1.982	28	3	2.013	13,15%
2018	2.081	8	11	2.100	2,00%
2019	2.159	16	3	2.178	1,83%
Total	31.468	524	151	32.145	

Desde el año 2015 continúan aumentando los accidentes laborales In Itinere. La precariedad del mercado de trabajo, la temporalidad, los bajos salarios o las rotaciones provocan un mayor nivel de estrés que incide en este tipo de accidentes laborales.

En el mismo sentido, el mal uso que se hace de la contratación ha provocado un incremento del número de desplazamientos que se realiza durante la jornada laboral. En muchos casos provocado por la obligación de simultanear varios empleos como consecuencia de la contratación a tiempo parcial y los bajos salarios.

En el caso de las mujeres, además de la temporalidad, la parcialidad, los bajos salarios o las rotaciones, soportan altos niveles de estrés al estar sometidas a una mayor presión con las obligaciones familiares y domésticas y todas estas cuestiones han propiciado, sin duda, el aumento de este tipo de accidentes laborales.

b) Accidentes in-itinere por grupo de ocupación.

Grupo	Descripción ocupación 2019	TOTAL	Hombres	Mujeres
		2.178	911	1.267
1	Directores y gerentes	25	19	6
2	Técnicos profesionales, científicos e intelectuales	240	57	183
3	Técnicos: profesionales de apoyo	135	56	79
4	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	278	64	214
5	Servicios de restauración, personales, protección y vendedores	587	142	445
6	Trabajadores cualificados del sector agrícola, ganadero y forestal	19	17	2
7	Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y de la construcción	238	204	34
8	Operadores de instalaciones, maquinaria y montadores	163	141	22
9	Ocupaciones elementales	493	211	282

El pasado año hubo 445 mujeres que tuvieron accidentes in itinere que trabajan en el sector servicios, principalmente servicios relacionados con la dependencia y hostelería.

Existe una clara relación entre el sector servicios y el estrés y/o carga de trabajo:

En hostelería está relacionado con los turnos de trabajo, horarios hasta altas horas de la noche, trabajos de pie a lo largo de la jornada y atención al público.

El sector de ayuda a la dependencia también influye el exceso de trabajo debido a la falta de organización, esfuerzo psicológico que requiere la atención a personas dependientes que sumado al esfuerzo físico aumenta la probabilidad del aumento de accidentes in itinere.

C) Accidentes in-itinere según sector de actividad y tipo de contrato.

Sector de actividad Año 2019	Total	Tipo de contrato		
		Indefinido	Temporal	Sin clasificar
	2.178	1.314	805	59
Agricultura, ganadería y pesca	55	20	32	3
Industria y energía	422	273	140	9
Construcción	99	55	39	5
Servicios	1.602	966	594	42

En el sector servicio y con tipo de contrato indefinido es donde se han producido el mayor número de accidentes in itinere el pasado año.

d) Accidentes in-itinere según grado de lesión

Grado de lesión 2019	Total	Reg. General	Trabaj. Autonomos
Total	2.178	2.119	59
Leves	2.159	2.103	56
Graves o muy graves		14	2
Mortales		2	1

De los 3 accidentes mortales in itinere que se han registrado en Aragón en 2019, podemos ver en la tabla que uno estaba dentro del grupo de trabajadores autónomos.

Con los datos de las tablas que hemos visto anteriormente podemos decir que el perfil de accidente in itinere es:

Perfil de accidente In Itinere
Mujer
Trabajadora por cuenta ajena
Sector Servicios
Con contrato indefinido

7. Accidentes Mortales de tráfico.

Especial mención merecen los accidentes de tráfico de origen laboral, los llamados accidentes in-itinere y accidentes in misión.

a) Accidentes in-itinere

Comparativa según sectores 2018-2019

	<i>Agrario</i>	<i>Industria</i>	<i>Construcción</i>	<i>Servicios</i>
2018	73	393	93	1.541
2019	55	422	99	1.602
Variación %	- 14,07%	3,55%	3,31%	1,95%

Los accidentes "in-itinere" son aquellos que se sufren al ir o al volver del trabajo, y su conexión con éste es evidente (fatiga física, ahorro en el transporte de empresa, vías de comunicaciones deficientes, etc.)

Los viajes al centro de trabajo se realizan mayoritariamente en automóvil y las empresas ofrecen cada vez más plazas de aparcamiento gratuitas en vez de autobús de empresa, lo que supone un empeoramiento de las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los trabajadores.

Al aumentar significativamente las distancias entre el domicilio y el centro de trabajo, es muy alto el número de trabajadores que debe acceder a los centros de trabajo utilizando su automóvil, por falta de transporte público o de empresa a los centros de trabajo.

No podemos olvidar que los accidentes de tráfico son la primera causa de los accidentes mortales y graves en el trabajo en nuestro país.

No obstante, las estadísticas oficiales siguen sin informar de los accidentes "In-itinere" sufridos por trabajadores autónomos.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

Desde las Organizaciones Sindicales Comisiones Obreras de Aragón y la Unión General de Trabajadores de Aragón, pretendemos que este informe no se quede en un análisis frío de cifras lamentables, que hablan de accidentes que sufren los trabajadores de nuestra Comunidad

Estas cifras son el reflejo de una realidad dolorosa diaria. Exponemos a la sociedad aragonesa (pero muy especialmente a los empresarios, a las Mutuas y a la DGA) nuestras reflexiones y **propuestas de actuación**:

1ª.- La siniestralidad laboral en Aragón es, como en el resto del Estado, un **problema humano, social, económico y político** de primer orden.

Tanto el dolor que causa en las personas y las familias como, en segundo orden, su perjuicio económico, requieren considerar la salud laboral como un objetivo social, económico y político prioritario para los próximos años en nuestro país, la aplicación de la **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015/2020**, que tiene que ser un referente en materia de prevención de riesgos laborales para la lucha contra la siniestralidad laboral, destacando 5 grandes objetivos:

1. Mejorar el control de las empresas para el cumplimiento de la normativa.
2. Ampliar los instrumentos de intervención sindical en todas las empresas (creación de la figura del "**Agente de Seguridad**").
3. Favorecer que la prevención se realice con recursos propios de la empresa.
4. Mejorar la calidad de los servicios de prevención, implantando medidas para corregir la mala práctica preventiva de los servicios de prevención ajenos (conocida por todos) y mejorar la calidad de la prevención.
5. Conseguir que la salud laboral sea integral, fomentando la investigación de *nuevos riesgos* y enfermedades profesionales, incidiendo en la importancia de actuar en la identificación y prevención de los riesgos psicosociales.

Otra propuesta sindical, es la de potenciar los programas de acciones preventivas acordadas por el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral:

- Programa Aragón sobre empresas de alta tasa de siniestralidad.
- Red Aragonesa de empresas seguras.
- Programa Objetivo Cero Accidentes de Trabajo.
- Programa de sobreesfuerzos.

También implantar módulos didácticos de seguridad y salud en el trabajo en todos los ámbitos de la educación obligatoria.

2ª.- El 76,91% de los accidentes mortales, se producen en empresas con menos de 50 trabajadores, carentes, en numerosas ocasiones, de representante legal de los trabajadores, de planes preventivos y de planificación de la actividad preventiva.

- a) **Desarrollo urgente de la puesta en marcha de la figura del Agente de Seguridad, establecido en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo**, que actuara territorial y/o sectorialmente como representante de los trabajadores, en las empresas de menos de 50 trabajadores y microempresas sin representación sindical.

3ª.- Urge un marco preventivo autonómico para potenciar y renovar los programas de actuación del ISSLA (Instituto aragonés de Seguridad y salud Laboral), así como de **Inspección de Trabajo**.

- a) Dotar al ISSLA y a la Inspección de Trabajo, de los medios materiales y humanos precisos (en Aragón hay 1 inspector de trabajo por cada 20.400 trabajadores, mientras que en Francia hay 1 por cada 7.000 trabajadores), para obtener un seguimiento e inspección aún mayores de los incumplimientos empresariales graves, conscientes y persistentes, que son la principal causa de siniestralidad laboral.
- b) Proponemos que se persigan los delitos contra la seguridad y salud de los trabajadores, por los fiscales especializados en este tipo de conductas, en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, después de la **firma del convenio de colaboración entre Fiscalía General del Estado y Gobierno de Aragón**.
- c) Proponemos que el importe de las sanciones en materia de prevención de riesgos laborales se reinvierta en programas preventivos dentro de nuestra CCAA, siguiendo el ejemplo de Canarias.

4ª.- CC.OO y UGT de Aragón quieren transmitir a la sociedad aragonesa en su conjunto y a sus trabajadores un mensaje de **iniciativas de mejora y denuncia, de colaboración y lucha**, para reducir de manera significativa los riesgos laborales.

- a) Exigimos un mayor control sobre las empresas repetidoras, de las distintas campañas sobre empresas de alta tasa de siniestralidad, por parte de la Inspección de Trabajo y del ISSLA
- b) Recientemente se ha habilitado a los técnicos del ISSLA como cuerpo auxiliar técnico, en materia de prevención de riesgos laborales, de la Inspección de trabajo. Las Organizaciones Sindicales exigimos que a dichos técnicos se les dote de capacidad sancionadora, en la actualidad es el inspector de trabajo el que tiene la capacidad de sancionar, aunque el trabajo técnico lo realicen los trabajadores del ISSLA

5ª.- Las Organizaciones Sindicales exigimos medidas correctoras y hemos abierto el debate en torno a la movilidad, dejado patente la gravedad de los accidentes "in- itinere" y los in-misión, la utilización del vehículo privado para ir al centro de trabajo en los últimos años es la cusa fundamental de la mayoría de los accidentes in-itinere y uno de los principales responsables del aumento de emisiones de CO2.

Racionalizar los desplazamientos entre el domicilio y el centro de trabajo es prioritario, para evitar la siniestralidad laboral in-itinere y reducir la contaminación, eso requiere una serie de medidas que tienen que ser negociadas con los representantes de los trabajadores del tipo:

- a) Potenciación del transporte colectivo a los centros de trabajo.
- b) Creación del sistema de coche compartido para empleados de los polígonos.
- c) Crear la figura del coordinador de transporte en las empresas o polígonos.
- d) Autobuses lanzadera en los polígonos.
- e) Limitación de las horas de conducción para eliminar la fatiga, medida que no solamente tendría que afectar a los conductores de camiones (controlados por tacómetros), también tendría que afectar a los conductores de empresas de mensajería y de reparto urgente, que realizan largas jornadas de trabajo.

6º.- Exigimos la integración de la prevención en todas las empresas de nuestra Comunidad:

- a) impulso de los planes de prevención contando la participación de los delegados de prevención, en la planificación de la actividad preventiva en sus empresas.
- b) Favorecer que la prevención se realice con recursos propios de las empresas.
- c) Mejorar la calidad de los Servicios de Prevención Ajenos en las empresas.

7º.- El colectivo de trabajadores inmigrantes, sufre una importante tasa de siniestralidad laboral. Estamos ante un problema humano, social, económico y político grave, que debe ser atajado, **pues la salud es el principal patrimonio de quien no tiene otra fuente de subsistencia que su trabajo.**

Es necesario que los trabajadores inmigrantes, reciban una formación adecuada en materia preventiva en sus respectivos idiomas, para facilitar la integración y la formación de este colectivo de trabajadores, salvando las posibles barreras lingüísticas. Es obligación del empresario, y de los servicios de prevención, (en cumplimiento del art 19 de la LPRL) facilitar esta formación.

8ª.- La reforma del sistema de reconocimiento de enfermedades profesionales ha sido el resultado de muchos años de reivindicación y trabajo sindical.

Con el anterior sistema era el empresario quien notificaba la posible enfermedad profesional, lo que condujo a una infradeclaración de las enfermedades profesionales fruto de la resistencia empresarial para que no se estudiaran las causas, con la necesaria colaboración de las Mutuas. **Esta situación ha generado una realidad oculta**, que sigue manteniéndose, especialmente respecto a la gravedad de las enfermedades profesionales y a su mortalidad, **las pocas enfermedades que se declaran son leves y ninguna grave o mortal.**

Con el nuevo cuadro de enfermedades profesionales se saca del ámbito del empresario la declaración de la enfermedad profesional y se reconoce un papel muy importante a los médicos del sistema público de salud, en la detección de las enfermedades profesionales, para las organizaciones sindicales es prioritario:

- a) La formación de los médicos de atención primaria en salud laboral.

- b) Creación de unidades especializadas en salud laboral en los distintos ambulatorios del SALUD (similares a la red de médicos centinela de Navarra).
- c) Que las evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo, tengan en cuenta, no solamente el riesgo de accidente laboral, sino el riesgo de posibles enfermedades profesionales, que se puedan producir.